1	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2	N°001-2020
3	
4	Asamblea General Ordinaria número 001-2020 celebrada por la Federación de Concejos
5	Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las once horas con treinta minutos del 15 de mayo
6	del dos mil veinte, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la
7	Sede de Puntarenas. Con la asistencia de los señores:
8	
9	DELEGADOS
10	CONSEJO DIRECTIVO
11	PRESIDENTE: Wilberth Quirós Palma
12	VICEPRESIDENTE: Eliecer Chacón Pérez
13	SECRETARIO: Gustavo Castillo Morales
14	TESORERA: María Acosta Gutiérrez
15	VOCAL 3: Francisco Rodríguez Johnson
16	
17	DELEGADOS
18	INTENDENTES
19	INTENDENTE: Ulises González Jiménez.
20	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.
21	INTENDENTE: Yeudy Ramírez Brenes.
22	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE.
23	
24	DELEGADOS
25	CONCEJALES
26	CONCEJAL PROPIETARIA: Alba Lucía Ramírez Aguilar.
27	CONCEJAL PROPIETARIO: Anderson Adrián Calderón Brenes.
28	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.
29	
30	CONCEJAL SUPLENTE: Cristel Gabriela Salazar Cortes.

- 1 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Manuel Alfredo Ovares Elizondo.
- 2 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO.

- 4 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Jorge Enrique Gómez Jiménez.
- 5 PRESIDENTE MUNICIPAL: Justo Tenorio González.
- 6 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.

7

- 8 PRESIDENTE MUNICIPAL: Luz Elena Chavarría Salazar.
- 9 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.

10

- 11 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Bran Alexander Badilla Suárez.
- 12 **CONCEJAL PROPIETARIA:** María Mileidy Medina Badilla.
- 13 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE.

14

- 15 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Elsie Garita Flores.
- 16 CONCEJAL PROPIETARIO: Jacob Méndez Rivera.
- 17 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

18

- 19 **CONCEJAL PROPIETARIO:** José Ángel Rodríguez Ledezma.
- 20 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Sara Solera Villareal.
- 21 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS.

22

- 23 CONCEJAL PROPIETARIO: Héctor José Agüero Luna.
- 24 **CONCEJAL SUPLENTE:** Viviana Camacho Rodríguez.
- 25 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE.

26

- 27 FUNCIONARIA
- Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

29

30 AUSENCIAS JUSTIFICADAS INTENDENTES.

- 1 Cinthya Rodriguez Quesada-Fiscal, Francisco Vargas Leiton- Vocal 1, Sidney Sánchez
- 2 Ordoñez-Vocal 2 y Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de
- 3 Cóbano.

- 5 AUSENCIA JUSTIFICADAS DELEGADOS.
- 6 William Morales Castro-Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y
- 7 Gerardo Obando Rodríguez-Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

8

- 9 VISITANTES POR INVITACIÓN.
- 10 **No hubo.**

11

- 12 **VISITANTES**
- 13 Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y Lucy
- 14 Herrera Miranda-Tesorera del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.

- 16 Artículo I.
- 17 ORDEN DEL DIA
- 18 Artículo I. Orden del día
- 19 Artículo II. Apertura de la Asamblea
- 20 Artículo III. Comprobación de quórum
- 21 Artículo IV. Audiencias (atención al público)
- 22 Artículo V. Lectura de Correspondencia
- 23 Artículo VI. Informes:
- 1. Informe de Presidencia
- 25 2. Informe de Área Administrativa
- 3. Informe de Tesorería
- 4. Informe de Fiscalía
- 28 Artículo VII. Elección del Consejo Directivo y Fiscalía periodo 2020-2022
- 29 Asuntos VIII. Varios
- 30 Artículo IX. Cierre de Asamblea

Artículo II. 1 Apertura de la Asamblea 2 3 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da los buenos días a los presentes; externa que 4 5 se da la apertura en segunda convocatoria, luego da lectura al Orden del Día programado para la asamblea de hoy el cual se aprueba en forma unánime. 6 Asimismo, da las gracias a los presentes por asistir el día de hoy a esta Asamblea, expresa 7 que le gustaría que todos nos presentemos, por lo que se procede a la presentación. 8 9 Una vez presentados, le solicita al señor Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera que nos bendiga con una oración. 10 El señor Ulises González Jiménez procede a realizar la oración. 11 El señor Presidente le externa las gracias al señor Ulises González Jiménez por bendecirnos 12 13 con tan linda oración. El señor Presidente menciona que en el país hay cuatrocientos ochenta y siete Distritos y 14 15 solamente hay ocho Concejos Municipales de Distrito. 16 Artículo III. 17 Comprobación de quórum 18 19 20 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la asamblea. 21 El señor Presidente menciona que quiere comentar algo de una forma breve, sabe que quizás 22 todos en algún momento como una Intendencia o Concejales Propietarios y Suplentes, de 23 24 repente han pensado en proyectos en busca del bienestar de nuestras comunidades, proyectos que quizás van hacer atrasados, por qué, porque debido a la situación de 25 26 emergencia que estamos enfrentando a nivel mundial especialmente a nivel país con el virus 27 del COVID-19, esto ha cambiado un poco la historia del ser humano desde todo ángulo como: 28 Humano, salud, infraestructura, entre otros muchos cambios más que estamos viviendo, pero 29 ahorita hay algo muy importante debemos ser perseverantes, al menos en su caso cree que

esta si bien es cierto esto es un problema complicado, pero cree que es tiempo de agarrarnos

más de las promesas que del problema, por lo que recomienda que todos nos agarremos de 1 las promesas y no del problema, porque el problema nos doblega más en cambio las promesas 2 nos van hacer creer que siempre hay un mejor mañana y que esto pasará, el COVID-19 no 3 significa que nos va a estancar, no, vamos a seguir creyendo en esas promesas que Dios tiene 4 para cada uno de nosotros y vamos a seguir trabajando basado en eso. 5

6 7

8

9

Artículo IV.

Audiencias (atención al público)

No hubo.

10 11

12

16 17

18

19 20

21

22

23 24

25 26

27

28

Artículo V.

Lectura de Correspondencia

13 1. Nota, suscrita por la señora Cinthya Rodríguez Quesada-ex Fiscal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual se detalla a continuación: 14



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Tucurrique 30 de abril del 2020

Señores(as)

intendentes Concejales(as) Delegados(as) Asamblea General Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Estimados(as) Señores (as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo.

ente tiene como finalidad informarles que yo Cinthya Rodríguez Quesada portadora de la Cédula de identidad número 205360799, en mi calidad de Fiscal de la Federación de Conceios Municipales de Distrito de Costa Rica, hago entrega del informe anual de labores correspondiente al periodo 2019 y autorizo por este medio al señor Wilberth Quirós Palma -Presidente de la Federación, para que presente dicho informe ante la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de mayo del año en curso. Lo anterior, porque ya para esa fecha terminé mi función como Intendente Municipal.

Sin más por el momento, se suscribe:



driguez Quesada Fiscal Cinthya Rod

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

29

30

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Se toma nota.

8

10

11

12

13 14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

262728

29

30

2 2. Oficio CMDC-0109-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, suscrito por la señora Ernestina García Molina-Secretaria de Actas a.i, el cual se detalla a continuación:



Concejo Municipal de Distrito de Colorado Secretario Concejo Municipal



Colorado, 5 de mayo del 2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO CMDC-0109-2020

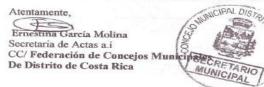
Señor (a) (es):
María Wilman Acosta Gutierrez
Intedente Municipal
Concejo Municipal Distrito Colorado

Presentes

Estimado (s) señor(a) (es):

Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0109-2020, emitido en la sesión Ordinaria N°18-2020, Capítulo III, Artículo 1°; celebrada el día cuatro de mayo del año dos mil veinte, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:

SE ACUERDA: "NOMBRAR AL SEÑOR JUSTO TENORIO GONZALES, N° DE CEDULA 3-0300-0030 Y AL SEÑOR JORGE ENRIQUE GÓMEZ JIMÉNEZ N° DE CEDULA 5-0229-0766 COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI), LA CUAL SE REALIZARA EL DÍA 15 DE MAYO DELAÑO EN CURSO."(SE VOTA CON DISPENSA DE TRÂMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ASUNTO PRESENTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DEL ACUERDO Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL MISMO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARATORIA DEL ACUERDO Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBARLO EN FIRME. CINCO VOTOS POSITIVOS (JUSTO TENORIO, ANA LORENA URBINA, ROBERTO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ Y MARCIAL TENORIO)





Colorado de Abangares, Guanacaste

Teléfonos 26780383 Fax 26780259

3. Oficio CMDPB-SCM-052-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, suscrito por el señor Fabián Mena Rodríguez-Secretario Municipal, el cual se detalla a continuación:

resident to the

2

3

6

8

9

10

11 12

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

262728

29

30

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL Tel: 2468-0450/Fax: 2468-0299

Miércoles, 06 de mayo de 2020 CMDPB-SCM-052-2020

> Wilberth Quirós Palma Presidente Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

REF: TRASCRIPCIÓN DE ACUERDO

Con el propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 01 del acta No.17-2020 de la sesión ordinaria, celebrada el día 05 de mayo del dos mil veinte. Al ser las diecisiete horas con cero minutos, que en lo conducente dice:

"Acuerdo 01: Con base al Oficio FECOMUDI 072-2020 enviado por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y la solicitud de nombramiento de dos miembros de este concejo municipal de distrito de Peñas Blancas para formar parte de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Concejos de Distrito Costa Rica el día viernes 15 de mayo del año en curso. Se Acuerda: Nombrar al regidor José Ángel Rodríguez Ledezma, cedula 2-0259-0560 y a la regidora Sara Solera Villareal, cedula, 1-0699-0492 como miembros del concejo municipal de Distrito Peñas Blancas para que formen parte de la asamblea General Ordinaria el día viernes 15 de mayo del 2020. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por unanimidad.

Ponemos a su disposición el teléfono 2468-0450 o el correo cmpb.secretaría@gmail.com, para atender sus consultas y/o respuestas al respecto.

Cordialmente;
Fabián Mena Rodríguez
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS

Archivo

RODRIGUE

Z (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIAN CERARDO MENA RODRIGUEZ (FIRMA) Nombre de reconocimiento (DN): serialnumber-CPF-02-064-096 6, sn-MBNA RODRIGUEZ, givenname-FABIAN GERARDO, c-CR, c-PESONA FISICA, ou-CUDADANO, cn-FABIAN GERARDO MENA RODRIGUEZ (FIRMA) Fach: 2020.05.06 10:41:04

FABIAN

MENA

GERARDO

San Isidro de Peñas Blancas, San Ramón, Alajuela

1 4. Oficio SMCMDM-02-02 del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, suscrito por la señora Bach. Floribeth Chacón Villegas-Secretaria Municipal, el cual se detalla a continuación: 3

6 8

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

Tel. 2645-69-09, fax 2645-54-44, email: secretaria@monteverde.go.cr

Monte Verde, 06 de mayo del 2020 SMCMDM-02-02

Señores Junta Directiva

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Estimad@s señor@s:

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, deseándole éxitos en sus funciones.

Seguidamente me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 02 del 05 de mayo del 2020, en el capítulo IX, artículo 09, inciso b, que al texto dice:

Acuerdo No. 02:

"El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda nombrar a los Concejales Bran Alexander Badilla Suárez y María Mileidy Medina Badilla como representantes del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde en la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica". Aplicar Artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Nota: Información de los delegados:

Bran Alexander Badilla Suárez	alexanderbadi2@hotmail.com	89566257
María Mileidy Medina Badilla	mileidymb@hotmail.com	88111930

22

23

24

9

10

11

12

13

14

16

17

18

19 20 21

Atentamente,

FLORIBETH CHACON VILLEGAS (FIRMA) GOO

Bach. Floribeth Chacón Villegas Secretaria Municipal

1

Cc: Archivo

26 27

28

29 30

1 5. Oficio SMC-076-05-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, suscrito por la señora María José Casasola Gómez-Suplente-Secretaria Municipal, el cual se detalla 2

a continuación:

3

6 7

8

10

11

12

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 26 27

28



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES Correo electrónico: info@cmdcervantes.go.cr Telefax: 2534-8310

> Cervantes 07 de mayo 2020 SMC-076-05-2020

9 Estimada

Valeria Zamora Mova Dpto. Administrativo

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Por medio de la presente transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en Sesión Ordinaria Nº 19, celebrada el 05 de mayo del año en curso, mediante acuerdo unánime y en firme; definitivamente aprobado, que dice:

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA INCISO II:

ACUERDO N°5: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, María Cecilia Valverde Vargas, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucia Ramírez Aquilar, a solicitud del nombramiento de dos miembros para que formen parte de la Asamblea General de la Federación De Concejos Municipales De Distrito De Costa Rica (FECOMUDI), se proponen la Concejal Propietaria Alba Lucia Ramírez Aguilar, y el Concejal Propietario Anderson Adrian Calderón Brenes. ACUERDO FIRME, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNÍQUESE,

Sin otro en particular se suscribe,

P/ Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

María José Casasola Gómez Suplente-Secretaria Municipal

Cc: Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal

Cc:Archivo.

MARIA JOSE CASASOLA GOMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASASOLA GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2020.05.07 08:01:35 -06'00'

29 Se toma nota. 30

CMD CERVANTES

1 6. Oficio OFIC.S.M. 092-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, suscrito 2 por la señora Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Concejo, el cual se detalla a 3 continuación:

4						
5		- Victorian				
6		CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE				
7		TELEFONO 2535-0115 cmdt1969@gmail.com				
8		00 1 000	•			
9		06 de mayo de 202 OFIC.S.M. 092-2020	O			
10		Señor: Wilberth Quirós Palm Presidente	а			
11		FECOMUDI				
12		Estimado señor:				
13	_			speto, me permito transcribir el Acuerdo		
14				nero 01-2020, celebrada por el Concejo a 05 de mayo del 2020, al ser las 18		
15		horas, con 30 minutos	s, acuerdo que literaln	mente dice:		
16	Una vez conocido y analizado el oficio FECOMUDI 073-2020, suscrito por Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, este Concejo Municipal, ACUERDA, por unanimidad de los presentes, nombrar a los Concejales:					
17						
18		Nombre Héctor José Agüero Luna	Teléfono 61481674	Correo electrónico agueroluna101300@gmail.com		
19			7050 0004			
20		Viviana Camacho Rodríguez	7253-2334	vielcaro@hotmail.com		
21						
22		Para que representantes al Concejo Municipal de Distrito de Tucurríque, como delegados en la Asamblea General de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI). ACUERDO FIRME.				
23		Sin más por el mome				
24		on mad per el mome	no se despide			
25		11	CON	ECRETARIA		
26		Mosdia	3	MUNICIPAL		
27		Cristina Araya Rodríg SECRETARIA CONC		FUCURRIQUE		

Se toma nota.

28

29

30

ARC.

7. Oficio CMS 177-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, suscrito por la señora Roxana Lobo Granados-Secretaria, el cual se detalla a continuación:

4 Concejo Municipal de Cóbano 6 Departamento Secretaría Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.101, Fax: 2642-0613 Correo: municobano.secretaria@gmail.com 08 de mayo del 2020 CMS 177-2020 8 9 Wilberth Quiros Palma. Presidente **FECOMUDI** Estimado señor: 11 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 12 Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión Ordinaria número 01-2020, artículo IX, inciso a, del día cinco de mayo del año 13 dos mil veinte, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice: 14 CONSIDERANDO: Que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica solicita el nombramiento de dos miembros que formaran parte de la asamblea de esa federación Que según el artículo 14 de los estatutos de dicha Federación deben ser concejales 16 propietarios y en caso de ausencia del propietario será reemplazado por su suplente ACUERDO Nº4 Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "Nombrar como representantes de 17 este Concejo en la Asamblea de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a los siguientes concejales propietarios: 18 William Morales Castro. Cedula. 2 490 729 Partido Integración Nacional 19 Correo. william@suntrails.com Tel. 8720 0003 Manuel Alfredo Ovares Elizondo. Cedula 6 232 625. Partido Liberación Nacional 20 Corrreo. ovareselizondomanuelalfredo@gmail.com Tel. 8517 4989 21 SUPLENTES Cristel Gabriela Salazar Cortes Cedula 1 1442 0727 Partido Integración Nacional 22 Correo: cristel750@hotmail.com Tel. 8519 0147 23 Lucibeth Solis Pérez Cedula 6 248 755. Partido Liberación Nacional Correo. lucysolis@gmail.com Tel. 8836 5841 ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del 24 código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. 25 Atentam 26 Roxana Lobo Granados 27 SECRETARIA 28 www.municobano.go.cr 29

Se toma nota.

30

8. Documento del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, suscrito por la señora Lidieth Ángulo Fernández-Secretaria del Concejo, el cual se detalla a continuación:



Concejo Municipal Distrito Paquera Paquera-Puntarenas SECRÉTARIA MUNICIPAL Cedula jurídica: 3-007-339600 TELEFONO: 2641-0025 secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 11 de Mayo del 2020.

TRASLADO DE DOCUMENTO

10 Señor:

2 3 4

6

8 9

11

12

14

15

16

17

18

19

30

Wilberth Quirós Palma

Presidente - Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

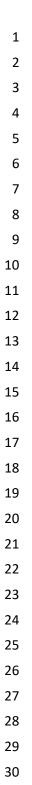
Estimado señor: 13

> Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria Nº 02-2020, (P-2020-2024) celebrada el 08 de Mayo del 2020. Artículo 1, Lectura de Correspondencia (pendiente), QUE DICE:

> > 5.- SE CONOCE OFICIO -IMP-FECOMUDI 071-2020, 04 de Mayo del 2020, suscrito por el Señor Wilberth Quirós Palma- Presidente - Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. ASUNTO: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS PARA QUE FORMEN PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)

-Se dio lectura al documento:

1 pág.





FECOMO

Concejo Municipal Distrito Paquera Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600 TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015 secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Tucurrique, 04 de mayo del 2020. OFICIO. FECOMUDI 071-2020

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS PARA QUE FORMEN PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO ASAMBLEA GENERAL DE DE COSTA RICA (FECOMUDI)

Señores(as) Conceio Municipal Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimados(as) señores(as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permitanme con todo respeto presentaries mi más cordial y efectivo saludo de parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, a la vez desearles mucho éxito en sus delicadas funciones.

La presente tiene como finalidad en mi calidad de Presidente de la Federación solicitarle a este Concejo Municipal de Distrito el nombramiento de dos miembros del Concejo Municipal para que formen parte de la Asamblea General de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, procurando la equidad de género, según consta en el artículo 14, de los Estatutos de esta Federación, el cual indica textualmente:

*ARTÍCULO 14: La Asamblea General es el Órgano Suporior do la Federación y estará constituida por:

- La persona nombrada popularmente como Intendente o Intendente Municipal, debidamente acreditada por el Tribunal Supremo de Elecciones, de cada Concejo Municipal de Distrito que conforma la Federsción.

 2. Dos concejeles propietarios de cada Concejo Municipal de Distrito, nombredo por este,
- procurando la equidad de gênero. En caso de eusencia del concejal propietario, este será remplazado por su respectivo concejal suplente.

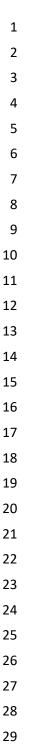
Los miembros de la Asamblea durarán en sus cargos 4 años en el cumplimiento del periodo para el cual fueron elegidos popularmente y ecrecifiados por el Tribunal Supremo de Elecciones. Todos los miembros de la Asamblea tienen derecho a voz y voto."

Está solicitud la hago con base en el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°38-2020, celebrada el día 17 de abril del 2020, de manera virtual en el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, mediante articulo XII, acuerdo 1°, que literalmente dice:

ACUERDO 1º

Este Consejo Directivo, ACUERDA por unanimidad de los presentes, llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria el día viernes 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"





Concejo Municipal Distrito Paquera Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600 TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015 secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

FECOMUCI

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas. ACUERDO FIRME,

Para acreditarse como Delegados es requisito indispensable enviar antes del 08 de mayo del año en curso, el respectivo acuerdo del Concejo Municipal con los nombres completos, correc electrónico y número de teléfono.

Finalmente, para notificaciones ponemos a su disposición el correo electrónico de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica: federacejomunicipales 2017@gmail.com o bien el número de telefono:8620 01 23.

Esperando contar con su valicea colaboración y su pronte respuesta, me despido muy cordialmente agradeciendo su atención y pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, sin otro particular se suscriben su seguro servidor.

Wilberty Quiros Palma Presidente Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Cc. Ulises González Jiménez Intendente Municipal Concejo Municipal de Distrito de Paquera

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Concejo Municipal Distrito Paquera Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600 TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015 secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS DOS DELEGADOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PARA QUE FORMEN PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA: EL SEÑOR JABOB MENDEZ RIVERA -CONCEJAL PROPIETARIO Y LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES-CONCEJAL PROPIETARIA, para que asistan junto con el Intendente Municipal, Señor Ulises González Jiménez según lo establece el Articlo 14, de los Estatutos de dicha Federación; a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria el día viernes 15 de Mayo del 2020 a realizarse a las 11:00 horas, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de la Sede de Puntarenas.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

18 Se suscribe:

1 2

3

4

5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

22

23

24252627

28

29 30

19 3e suscribe, 20 21



Cc/ INTENDENTE MUNICIPAL –Sr. Ulises González Jiménez CONCEJALES PROPIETARIOS: Sr. Jacob Méndez Rivera y Sra. Elsie Garita Flores.

9. Oficio SM-04-05-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, suscrito por la señora Kattya Montero Arce-Secretaria del Concejo, el cual se detalla a continuación:



2 3 4

6

8

9

10

11

12

13

14

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

2728

29

30

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TELEFONO 2650-01-98/

CORREO: kmontero@concejolepanto.go.cr

Jicaral, 08 de mayo del 2020 SM-04-05-2020

Señora Luz Elena Chavarría Salazar, Cedula 601990931 Señor Gerardo Obando Rodríguez, Cedula 900680133

Asunto: NOMBRAMIENTO DE FECOMUDI

Para lo que corresponde me permito transcribir lo acordado por el CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, en la Sesión Ordinaria N° 02-2020, celebrada el día 5 de mayo del 2020, CAPITULO IX ACUERDOS. Literalmente dice así:

Inciso b.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio FECOMUDI -069-2020. Donde solicita dos representantes de este Concejo Municipal para que asistan a la Asamblea General.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito, ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento para representar a este Concejo Municipal de Distrito, a la señora Luz Elena Chavarría Salazar, cedula 601990931, y al señor Gerardo Obando Rodríguez, cedula 900680133.

Al mismo asistirán a la Asamblea General de la Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el día 15 de mayo del 2020, a partir de las 11:00 a.m en el Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas. ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Votan los señores y señoras Luz Elena Chavarria Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Concejales Propietarios.

Esperando haberles informado.

Kattya Montero Arce
SECRETARIA DEL CONCEJO

archivo

Muy atentamente.

Trabajamos para el Desarrollo del Distrito

1	10. Nota, suscrita por el señor William Morales Castro-Concejal Propietario del Concejo
2	Municipal de Distrito de Cóbano, el cual se detalla a continuación
3	
4	
5	
6	14 de mayo del 2020
7	
8	
9 10	Srs. Federación de Concejos Municipales
11	de Distritos de Costa Rica
12	FECOMUDI
13	
14	
15	
16	Por este medio les quiero agradecer la invitación a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día de mañana 15 de mayo del 2020 en Puntarenas. Yo no podré asistir a la
17	misma, pero la señorita Concejal suplente Cristel Salazar Cortés cédula 1-1442-0727 estará
18	presente, sin más por el momento.
19	
20	
21	
22	Agradezco su atención a la presente
23	
24	1
25	1-6.
26	William Morales Castro
27	Cédula 2-490-729
28	
29	

Se toma nota.

Artículo VI.

Informes de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía

El señor Presidente manifiesta que hoy se estará brindando el informe anual de labores por parte de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía para que sean conocidos, analizados y discutidos por la Asamblea, a continuación, se detallan los informes por orden:



1. Informe de Presidencia

1 2

3

5

12 13 14

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

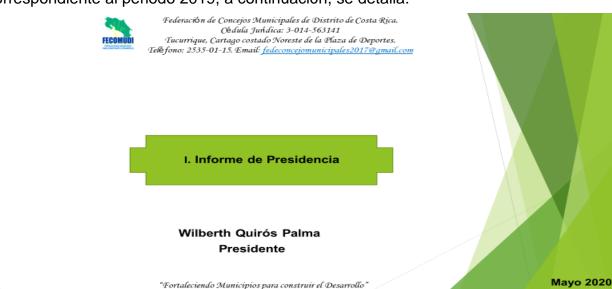
27

28

29

30

El señor Wilberth Quirós Palma en su condición de Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe anual de labores correspondiente al periodo 2019, a continuación, se detalla:



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Piaza de Deportes.

Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

A continuación, se detalla el informe anual de labores del Presidente del Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica:

> Año 2019:

- ✓ El 04 de febrero del 2019, se elaboró y se envió OFICIO. FECOMUDI 008-2019, dirigido al señor Rodolfo Piza Rocafort-Ministro de Presidencia, con solicitud de apoyo para que el proyecto de ley No.20.154, Reforma del artículo 10 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, se valorara la posibilidad de que sea incluido en la convocatoria a sesiones extraordinarias.
- ✓ El 10 de abril del 2019, se sostuvo reunión con el señor Mario Corrales Rodríguez-Coordinador de la Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para tratar el tema de la colaboración de la elaboración del Manual de Puestos y Reglamento Interno de la Federación.
- ✓ El 27 de abril del 2019, se asistió a reunión en el IFAM, con la Junta Directiva de dicha institución, en la cual se tocó dos temas: Uno, porque la exclusión de los Concejos Municipales de Distrito ante la Asamblea del IFAM, el otro tema fue solicitud de apoyo para los Concejos Municipales de Distrito en referencia al proyecto de ley No.20.154.
- El 29 de abril del 2019, se sostuvo reunión con el señor Camilo Rodríguez-Periodista, para abordar el tema de Publicidad y Propaganda de los Concejos Municipales de Distrito, con el fin de dar a conocer a los Concejos Municipales de Distrito ya que se encuentran muy poco visibilizados y también a fin de cumplir con lo requerido por el plan estratégico.
- El 17 de mayo del 2019, se elaboró y se envió OFICIO. FECOMUDI 046-2019, dirigido a la señora Isabel Espinoza Porras-Directora del Programa televisivo Sin Rodeos Extra TV Canal 42, con solicitud de espacio, para asistir a uno de sus programas con el fin de darle más visibilidad a los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El 27 de mayo del 2019, se asistió a la tercera reunión con el equipo de trabajo en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para trabajar en la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley No.4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito ante la Asamblea del IFAM.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

✓ El 04 de junio del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 055-2019, dirigido a las señoras: Claudia Dobles Camargo-Primera Dama de la República, Rocio Aguilar Montoya-Ministra del Ministerio de Hacienda y al señor Francisco Calvo Bonilla-Gerente General de RACSA, externándole la preocupación que acoge a los Concejos Municipales de Distrito, referente a los temas de la Aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, y el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

- ✓ El 05 de junio del 2019, se asistió al Programa televisivo Sin Rodeos Extra TV Canal 42 en compañía del señor Mauro Murillo Arias-Asesor Legal de la Federación, fue un programa bastante provechoso, se expuso temas tales como: Cómo nacieron los Concejos Municipales de Distrito, bajo qué necesidad nacieron, la situación que viven actualmente los Concejos Municipales de Distrito y el proyecto de ley 20.154, el señor Mauro Murillo Arias hizo una exposición muy buena de la parte legal, al final del programa la señora Isabel Espinoza le mencionó que volverá a brindar un segundo espacio, para hablar ya propiamente del tema de Cantonato.
- ✓ El 06 de junio del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 056-2019 dirigido al señor Allan Trigueros Vega-Director del Programa Televisivo Esta Semana Canal 13, con solicitud de espacio, con el fin de darle más visibilidad a los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El 08 de agosto del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 079-2019, dirigido al Ing. Olman Elizondo Morales-Viceministro de Infraestructura y Concesiones del MOPT, con solicitud de audiencia para las Intendencias, para tratar el tema de infraestructura de Centros Educativos y Proyectos MOPT-BID.
- ✓ El 09 de agosto del 2019, se asistió a reunión con el señor Braulio Guevara Montoya-Área de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para trabajar en la creación de la Página Web de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
- El 12 de agosto del 2019, se asistió al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a una Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del IFAM, se trató dos temas: el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716, del 9 de febrero de 1971, ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y apoyo en el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.
- El 20 de agosto del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 093-2019, dirigido al señor Yoshiaki Ito-Embajador de la Embajada del Japón en Costa Rica, con solicitud de audiencia para tratar el tema de cooperaciones que brinda dicha Embajada, con el fin de buscar apoyo en temas que fortalezcan a los Concejos Municipales de Distrito, para el beneficio de las comunidades a las que representan.
- El 21 de agosto del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 094-2019, dirigido al señor Tang Heng-Embajador de la Embajada de la República Popular China en Costa Rica, con solicitud de audiencia para tratar el tema de cooperaciones que brinda dicha Embajada, con el fin de buscar apoyo en temas que fortalezcan a los Concejos Municipales de Distrito, para el beneficio de las comunidades a las que representan.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Tele fono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

- ✓ El 28 de agosto del 2019, se asistió a reunión con el Ing. Olman Elizondo Morales-Viceministro de Infraestructura y Concesiones del MOPT, y varios Ingenieros del MOPT se trató el tema de infraestructura de Centros Educativos y los Proyectos de los Concejos Municipales de Distrito presentados al MOPT-BID.
- ✓ El día 29 de agosto del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 096-2019, dirigido a los Diputados (as) de la Comisión de Asuntos Municipales, con solicitud de audiencia para abordar el tema de Cantonato de los ocho Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El día 03 de setiembre del 2019, se asistió a la Embajada de Japón se trató el tema de cooperaciones que brinda dicha Embajada, con el fin de buscar apoyo en temas que fortalezcan a los Concejos Municipales de Distrito, para el beneficio de las comunidades a las que representan, también se asistió a la Embajada de Alemania, se trató el tema de cooperaciones que brinda dicha Embajada, con el fin de buscar apoyo en temas que fortalezcan a los Concejos Municipales de Distrito, para el beneficio de las comunidades a las que representan.
- ✓ El 30 de setiembre del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 110-2019, dirigido al señor Randall Chavarría Matarrita-Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, con solicitud de una Audiencia para la Federación y para la Junta Directiva del IFAM para abordar el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoria Municipal (IFAM), reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009.
- ✓ El 10 de octubre del 2019, se contrato al señor Camilo Rodríguez-Periodista y Escritor por acuerdo del Consejo Directivo de la Federación, para que trabajara en la Publicidad y Propaganda de los Concejos Municipales de Distrito, este contrato se realizó bajo la Contratación Directa CD-000001-2019- FECOMUDI "Contratación de servicios para el diseño y ejecución de campaña de comunicación para la sensibilización a la población de la importancia y el quehacer de los Concejos Municipales de Distrito del país."
- ✓ El 25 de octubre del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 128-2019, dirigido a los Magistrados de la Sala Constitucional contándoles un poco de la historia de los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El 06 de noviembre del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 131-2019, dirigido al señor Luis Antonio Sobrado González-Magistrado de Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), con solicitud de aclaración del por qué la exclusión de los Concejos Municipales de Distrito en las Publicaciones de las Elecciones Municipales, dicho oficio también fue enviado con copia a los 57 Diputados (as) y al señor Camillo Rodríguez-Periodista y Escritor con el fin de buscar apoyo en este tema
- El 12 de noviembre del 2019, se asistió a reunión a la Asamblea Legislativa con la señora Carmen Chan Mora-Diputada del Bloque Independiente Nueva República, en busca de apoyo para los temas de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito y apoyo en el proyecto de ley 19,732 del impuesto del Cemento del Cinco por ciento (5%) sobre la venta de cemento, producido en el territorio Nacional o importado, para el consumo nacional, la Diputada Chan Mora expresó que ella iba apoyar en estos temas.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

- ✓ El 15 de noviembre del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 136-2019, dirigido al señor Lázaro Malvarez Cárdenas- Jefe de información de Telenoticias en Televisora Costa Rica, OFICIO.FECOMUDI 137-2019, dirigido al señor Jerry Alfaro Mejía-Director de Noticias Repretel, OFICIO.FECOMUDI 138-2019, dirigido al señor Randall Rivera Vargas-Director Noticias de Radio Monumental y OFICIO.FECOMUDI 139-2019, dirigido a la señora María Fernanda Romero Castro-Periodista de Radio Columbia, con solicitud para publicar nota en prensa, en referencia al malestar de los Concejos Municipales de Distrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), porque no fueron incluidos en la campaña publicitaria que realizó dicho órgano.
- ✓ El 18 de noviembre del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 140-2019, dirigido a la señora Amelia Rueda Ahumada-Directora del Programa Nuestra Voz, que se transmite por radio monumental, con solicitud para publicar nota en prensa, en referencia al malestar de los Concejos Municipales de Distrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), porque no fueron incluidos en la campaña publicitaria que realizó dicho órgano.
- ✓ El 18 de noviembre del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 141-2019, dirigido a la NIC de Costa Rica, con solicitud de Dominio en Internet, para la página web de la Federación.
- ✓ El 21 de noviembre del 2019, se asistió a reunión con los señores: Paola Marchena Baltodano-Asesora Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales quién hizo entrega del Manual de Puestos de esta Federación al señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de esta Federación, y con el señor Braulio Guevara Montoya-Área de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para dar seguimiento en la creación de la página web de esta Federación.
- El 21 de noviembre del 2019, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 142-2019, dirigido a los Diputados y Diputadas que conforman Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, brindándole las gracias por el apoyo brindado referente al proyecto de ley Expediente N°19.732 IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, proyecto que es de suma importancia para los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ Para finalizar se trabajo de manera fuerte en el proyecto de ley N* 20.154 REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY № 8173, LEY DE GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001 en busca de apoyo por parte de los y las Diputadas en la Asamblea Legislativa para que se votara en segundo debate, porque ya había sido votado en primer debate el 25 de octubre del 2018, pero fue enviado a consulta a la Sala Constitucional.
- Se realizó lobby en la Asamblea Legislativa en busca de apoyo del proyecto de ley Expediente Nº 19.732 IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, esto con el fin de que se gire directamente el recurso proveniente del impuesto del cemento a los Concejos Municipales de Distrito que actualmente reciben este recurso.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales 2017@amail.com

Algunas Fotos de Reuniones a las cuales se asistió en busca de apoyo para el fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020

1

2

3

4

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

El Señor Presidente expresa en cuanto al informe, pues obviamente es un informe muy resumido, la lucha de los Concejos Municipales de Distrito ha sido mucha, pero los logros que se han obtenido son muchos, se han logrado obtener proyectos de Ley en fortalecimiento de esta figura que tiene muchos enemigos como: Sala Cuarta, Contraloría General de la República, etc. y por supuesto el mayor enemigo las Municipalidades a las cuales pertenecen, porque los quieren ver como un Distrito común y corriente, el cual no lo son, porque son Concejos Municipales de Distrito y muchas veces los han querido manosear, no ha sido fácil, pero se han logrado proyectos de Ley (reformas) y la historia de tropiezos siempre ha existido, pero siempre dice esto gracias a Dios el ser electos popularmente, el ser eficientes porque los Concejos Municipales de Distrito son eficientes ya algunos con 50 años de existir, por lo es una figura de gobierno local distrital que ha demostrado que llegó para quedarse. Al respecto quiere también decirle a los y las Concejales hoy presentes apoyen mucho la gestión que el Intendente quiera hacer en fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito, hay tres Concejos Municipales de Distrito: Cóbano, Monteverde y Peñas Blancas que presentaron el proyecto de Cantonato y pareciera que el Cantonato es la solución plena a este calvario que viven los Concejos Municipales de Distrito, un ejemplo de un problema que viven los Concejos Municipales de Distrito es el tema presupuestario que es inexplicable que un Comité Cantonal de Deportes elabore su presupuesto y lo presente a la Contraloría General de la Republica y es inconcebible que un Concejo Municipal de Distrito elabore su presupuesto y lo tenga que presentar a la Municipalidad Madre y si el presupuesto de la Municipalidad madre es improbado por la Contraloría General de la República automáticamente también es improbado el del Concejo Municipal de Distrito, entonces en cosas como estas es incierto no se sabe cómo es, cuando somos electos popularmente, cuando se es electo por el pueblo y es increíble saber que tiene más autonomía un Comité Cantonal de Deportes que un Concejo Municipal de Distrito, entonces en cosas como estas son por las que se tienen que luchar. El señor Presidente expresa que también otros logros muy importantes que se han tenido dentro de esas luchas son: Tener la presencia en la UNGL, ANAI, inclusive en algunas Federaciones Provinciales, en la CNE, en el INDER, actualmente se está luchando en una reforma a la Ley del IFAM para que se incluyan los Concejos Municipales de Distrito y se pueda

1

2

3

4

5

6

7

8 9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

2122

2324

2526

2728

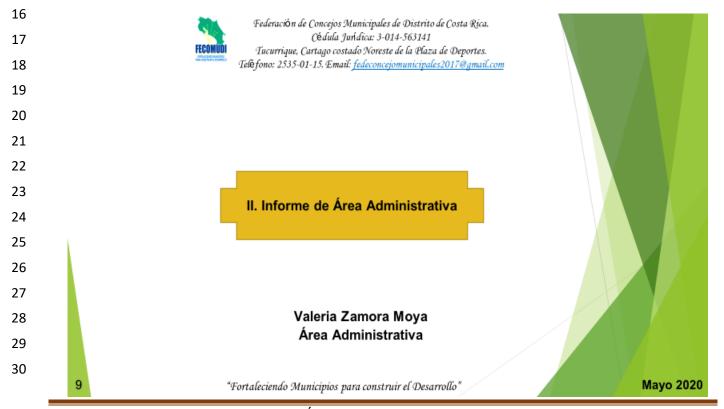
tener representación en la Asamblea del IFAM, gracias a Dios poco a poco se han ido visibilizando más a los Concejos Municipales de Distrito.

ACUERDO 1°

Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de la Presidencia, brindado por el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente del Consejo Directivo de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

2. Informe de Área Administrativa

La señorita Valeria Zamora Moya en su condición de Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe anual de labores correspondiente al periodo 2019, a continuación, se detalla:





Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

A continuación, se detalla el informe anual de labores del Área Administrativa de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica:

> Año 2019:

1

2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- ✓ El día 28 de febrero del año 2019, se presentó a la Contraloría el cumplimiento de la Disposición 4.8 del informe N° DFOE-DL-IF-00006-2016° Disposición que dice: 4.8 "Realizar y documentar anualmente la evaluación, y rendición de cuentas del plan-presupuesto alineada al plan estratégico solicitado en la disposición 4.7 de este informe. Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, el Concejo Directivo deberá remitir a la Contraloria General, a más tardar el 28 de febrero de 2019 el acuerdo en el que conste la elaboración del informe de evaluación y rendición de cuentas realizada respecto al plan anual operativo 2018. Ver puntos del 2.1 al 2.9 del este informe.
- El día 10 de abril del 2019, se sostuvo reunión con el señor Mario Corrales Rodríguez-Coordinador de la Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para tratar el tema de la colaboración de la elaboración del Manual de Puestos y Reglamento Interno de la Federación, quien nos indicó que nos estaría brindando su apoyo junto con su Compañera de trabajo Paola Marchena-Asesora de la Carrera Administrativa Municipal, la cual se nos estará informando la fecha en que se inicia a trabajar en estos temas.
- El día 27 de abril del 2019, se asistió a reunión en el IFAM, con la Junta Directiva de dicha institución, la cual se contó con la Asistencia de los señores por parte del IFAM.

 Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Cotavio Cabezas Varela-Vicepresidente, Christian Alpizar-Director Ejecutivo, Alexander Rodríguez-Director, Fanny
 García Brenes (Directora), Hellen Zambrana Jiménez (Directora), Jessica Zeledón (Representante Municipal), Jorge Luis Alfaro (Directivo), María Elena Solano (Secretaria de la Junta Directiva), por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, los señores: Cinthya Rodríguez Quesada-Intendente, Dunia Campos Salas-Vicepresidente, Manuel Ovares-Concejal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Eliecer Chacón Pérez-Intendente y Keilyn Céspedes Chacón-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Wilberth Quirós Palma-Presidente y la señorita Zamora Moya-Secretaria de la Federación, la cual se tocó dos temas: Uno, porque la exclusión de los Concejos Municipales de Distrito ante la Asamblea del IFAM, a señorita Guerrero indicó que se debe a que así lo establece la ley del IFAM, y no es porque ellos no quieren incluir a un representante de algún Concejo Municipales de Distrito, indicaron que iban a brindar el apoyo en este tema, y que iban hacer todo el esfuerzo como Junta Directiva, para incluir a los Concejos Municipales de Distrito dentro de la Asamblea del IFAM, por lo cual mencionaron formar una comisión, con la Junta Directiva del IFAM, dos representantes de la Federación de Concejos Municipales de Distrito dentro de la Asamblea del IFAM para la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito en referencia al proyecto de ley No.20.154, la señora Marcela Guerrero estuvo anuente ten prindarnos todo el apoyo con este proyecto de ley y del IFAM. seguidamente nos estará avudando con el proyecto.

a trabajar en la Reforma de ley del IFAM, seguidamente nos estará ayudando con el proyecto.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Juńdica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

- ✓ El d
 ía 29 de abril del 2019, se sostuvo reuni
 ón con el se
 ñor Camilo Rodr
 íguez-Periodista, para abordar el tema de Publicidad y Propaganda de los Concejos Municipales
 de Distrito, con el fin de dar a conocer a los Concejos Municipales de Distrito ya que se encuentran muy poco visibilizados y tambi
 én a fin de cumplir con lo requerido por
 el plan estrat
 égico.
- ✓ El día 06 de mayo del 2019, se asistió a la reunión en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el equipo de trabajo que conformó la señora Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM para trabajar en la reforma del inciso b) del artículo 7 de la ley №4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se contó con la asistencia de los señores: Carlos Soto, Estrada-Asesor Legal, Hellen Zambrana Jiménez-Directora de la Junta Directiva del IFAM, por parte de la UNGL la señora Valería Rojas Castro- Asesora Legal e Incidencia Política, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica el señor Gustavo Castillo Morales- Secretario de la Junta Directiva e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
- El señor Carlos Soto Estrada- Asesor Legal de IFAM presentó la propuesta de la Reforma del inciso b) del artículo 7 de la ley N° 4716, ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), planteada por su persona, la cual fue leida en dicha reunión, para ponerta a conocimiento de los presentes, y para que fuera presentada ante las instituciones representadas en dicha reunión, para que se le realizara observación y fuera analizada, para llevar los comentarios que hizo cada institución aquí representada, él dijo que pensaría que esa sería la única reforma que se podría hacer en cuanto a lo que es la inclusión de la participación de los Concejos Municipales de Distrito en la Asambleas del IFAM.
- ✓ El día 13 de mayo del 2019, se asistió a la segunda reunión con el equipo de trabajo en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para trabajar en la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se contó con la asistencia de los señores: Carlos Soto, Estrada-Asesor Legal, Hellen Zambrana Jiménez-Directora de la Junta Directiva del IFAM, por parte de la UNGL la señora Valeria Rojas Castro- Asesora Legal e Incidencia Política, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica el señor Gústavo Castillo Morales- Secretario de la Junta Directiva e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y la señorita Valeria Zamora Moya- Secretaria de la Federación, de acuerdo a la propuesta presentada por el señor Soto Estrada-Asesor Legal del IFAM se presentó ante el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica tomó el acuerdo en la Sesión Ordinaria N° 28-2019 celebrada el 11 de mayo del 2019, mediante artículo VIII, acuerdo 1ºinciso b), que literalmente decia: ACUERDO 1º inciso b)Este Consejo Directivo, ACUERDA por unanimidad de los presentes, hacerle la propuesta a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para que la modificación que se le está realizando al artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), diga: que la Asamblea del IFAM estará constituída por dos (2) representantes de cada Municipalidad del País y un (1) representante de Cada Concejo Municipal de Distrito del País, ACUERDO FIRME.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Telé fono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

- ✓ El día 27 de mayo del 2019, se asistió a la tercera reunión con el equipo de trabajo en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para trabajar en la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley No. 4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se contó con la asistencia de los señores: Carlos Soto, Estrada-Asesor Legal, Hellen Zambrana Jiménez-Directora de la Junta Directiva, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Junta Directiva e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación el señor Carlos Soto Estrada-Asesor Legal del IFAM presentó la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley No.4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con las correcciones hechas de acuerdo a observaciones que hizo la señora Valeria Rojas Castro Asesora Legal e Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, las cuales era: cambiar la palabra de Suplentes por Sustitutos, dijo que la señora Rojas Castro tenía toda la razón respecto a las observaciones que le hizo a la propuesta ya que suplencia por lo general es "en lugar de", para un momento determinado, pero la palabra sustituto es que va a sustituir a alguien, por ejemplo si un miembro de Junta Directiva se tiene que ir, se muere, lo quiten, etc., queda como sustituto el que venga sin necesidad de ir otra vez a Asamblea para elegirio, entonces los sustitutos que ya fueron electos irían en ese grado y el Consejo Gobierno solo seguiría el mismo patrón que sería uno, dos y tres, podría nombrar el sustituto por seguimiento de orden.
- ✓ El día 14 de junio del 2019, se asistió a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), al taller de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), agenda para el año 2030, impartido por el señor Lic. Mario Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera Administrativa Municipal, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en dicho taller se habíó de la importancia de la utilización de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible para el Régimen Municipal, el señor Mario Corrales Rodríguez, manifestó que lo que se pretende es ofrecer un marco estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra y los Gobiernos Locales son una pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de Desarrollo Sostenible, en cuanto a que son un puente de comunicación entre las realidades locales y las problemáticas globales al final el señor Mario Corrales Rodríguez dio las gracias por la asistencia e instó a que ojalá todo el Régimen Municipal pudiera trabajar en este tema.
- ✓ El día 06 de agosto del 2019, se asistió a reunión con la señora Paola Marchena Baltodano-Asesora Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para iniciar a trabajar en la elaboración del Manual de Puestos, en cuanto al reglamento interno la señora Marchena Baltodano me indicó que más adelante se iba a trabajar en este tema con el señor Mario Corrales-Coordinador de la Carrera Administrativa Municipal, que por ahorita se iba trabajar en el manual de puestos de la Federación.
- ✓ El día 09 de agosto del 2019, se asistió a reunión con el señor Braulio Guevara Montoya-Área de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para trabajar en la creación de la Página Web de la Federación..

12

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

✓ El día 12 de agosto del 2019, se asistió al Instituto de Fomento y Asesoria Municipal (IFAM) a la sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del IFAM, se contó con la asistencia de los señores por parte de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoria Municipal (IFAM): Alexander Rodríguez Chaves-Director, Christian Alpizar-Director, Elena Solano- Asistente Administrativa, Jessica Zeledón-Directora, Jorge Luis Alfaro Director, Hellen Zambrana Jiménez-Directora, Marcela Guerrero-Presidenta Ejecutiva y Octavio Cabezas Varela-Director, por parte de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) el señor: Jonathan Espinoza Segura- Director Ejecutivo, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), los señores: Carlos Rodríguez Arce-Director de Incidencia Política, Valeria Rojas-Asesora de Incidencia Política, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Eliecer Chacón Pérez- Vicepresidente de la Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Esteban Madrigal Quirós-Encargado Departamento Contable del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Keilyn Cespedes Chacón-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, la señorita Valeria Zamora Moya-Encargada Departamento Administrativo de la Federación, Wilberth Quirós Palma-Presidente del a Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, uno de los temas que se trató en dicha sesión, era que la señora Marcela Guerrero Campos quería saber, cómo ha funcionado la comisión de trabajo que se formó y conocer el avance en el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716, del 9 de febrero de 1971, ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoria Municipal IFAM, el señor Eliecer Chacón Pérez mencionó que otro tema que querían exponer en esa sesión era buscar apoyo en el tema de Cantonato.

La señora Marcela Guerrero Campos, expresó que iba a tomar nota de esta solicitud, indicó que ellos se propusieron dos metas, una era el tema de la propuesta de la reforma del inciso b) del artículo 7 de la ley del IFAM, la otra meta fue el tema de presupuesto, de hecho con este tema de presupuesto ella tiene una cita con la Contraloría General de la República, por lo que primero se iba a trabajar para avanzar en esos dos temas, luego se valoraría la posibilidad de atender el tema de Cantonato, como Presidencia y la Junta Directiva del IFAM, le pareció que es la obligación de ponerse al servicio de quienes están en el Régimen Municipal.

- El día 03 de setiembre del 2019, se asistió a la Embajada de Japón en Costa Rica con la señora Yasumura Haruka -Consultora de Proyectos de Cooperación APC, se trató el tema de cooperaciones que brinda dicha Embajada, con el fin de buscar apoyo en temas que fortalezcan a los Concejos Municipales de Distrito, para el beneficio de las comunidades a las que representan, también se asistió a la Embajada de la República Federal de Alemania con la señora Bettina Kitzeng-Encargada de pequeños proyectos, se trató el tema de cooperaciones que brinda dicha Embajada, con el fin de buscar apoyo en temas que fortalezcan a los Concejos Municipales de Distrito, para el beneficio de las comunidades a las que representan.
- FI día 09 de setiembre del 2019, se envió OFICIO.FECOMUDI 098-2019, vía correo electrónico a la señora Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del JFAM con copia a la Junta Directiva del IFAM, solicitándole Capacitación en varios temas para los Concejos Municipales de Distrito.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



2

3

4

6

8

9

10

11

12

13

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27282930

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Telé fono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

- ✓ El día 30 de setiembre del 2019, se envió OFICIO.FECOMUDI 110-2019, vía correo electrónico al señor Randall Chavarría Matarrita-Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, solicitándole una Audiencia para la Federación y para la Junta Directiva del IFAM para abordar el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley №4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), reformado por Ley №8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta №17 del 26 de enero del 2009.
- ✓ El día 15 de octubre del 2019, se asistió a la Asamblea Legislativa a reunión en el Despacho de la Diputada Aracelly Salas Eduarte del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), se contó con la asistencia de las señoras: Diputada Aracelly Salas Eduarte, Paula González Zarate-Asesora, Tatiana Martínez-Ásesora, el señor Sergio Salazar-Jefe del Despacho de la Diputada Aracelly Salas Eduarte, por parte de la Federación se contó con la asistencia de los señores; Dunia Campos Salas-Vicepresidente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Eliecer Chacón Pérez-Intendente y Keilyn Céspedes Chacón-Viceintendente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Ronald Mellado Fernández -Regidor del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en busca de apoyo del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito, en dicha reunión también se trató el proyecto de ley No.20.154 (REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY № 8173, LEY DE GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), la Diputada Aracelly Salas Eduarte nos comentó que el proyecto de ley había sido enviado a consulta a la Sala Constitucional y que aún no había salido, también indicó que contáramos con su apoyo.
- El día 06 de noviembre del 2019, se asistió a reunión a la Embajada de la República Popular China en Costa Rica con el señor Tang Heng-Embajador, se conté con la asistencia de los señores: Tang Heng-Embajador y la señoras Paulina-Agregada, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, los señores: Eliecer Chacón Pérez-Vicepresidente de la Federación e Intendente y Keilyn Céspedes Chacón-Viceintendente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Gustavo Castillo Morales-Secretario de la Federación e Intendente y Mery Araya M.-Contadora, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Cinthya Rodríguez Quesada-Fiscal de la Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobáno, Francisco Vargas Leitón-Vocal 1 de la Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado y Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, la reunión fue con el fin de buscar apoyo en temas de Cooperación que puedan brindar a los Concejos Municipales de Distrito para poder beneficiar a las Comunidades a las que representan.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Juídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

- ✓ El día 12 de noviembre del 2019, se asistió a reunión a la Asamblea Legislativa, se contó con la asistencia de los señores: Carmen Chan Mora-Diputada, Seth Segura Gamboa- Asesor de la Diputada Carmen Chan, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, los señores: Eliecer Chacón Pérez- Vicepresidente de la Federación e Intendente y Keilyn Céspedes Chacón- Viceintendente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Francisco Vargas Leitón-Vocal 1 de la Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, María Acosta Gutiérrez-Tesorera de la Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Pintendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación, la reunión era con el fin de buscar el apoyo para los temas de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito y apoyo en el proyecto de ley 19.732 del impuesto del Cemento del Cinco por ciento (5%) sobre la venta de cemento, producido en el territorio Nacional o importado, para el consumo nacional, la Diputada Chan Mora expresó que ella iba apoyar en estos temas.
- ✓ El día 21 de noviembre del 2019, se asistió a reunión con los señores: Paola Marchena Baltodano-Asesora Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales quién hizo entrega del Manual de Puestos de esta Federación al señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de esta Federación, y con el señor Braulio Guevara Montoya- Área de Informática de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para dar seguimiento en la creación de la página web de esta Federación.
- ✓ Se presento ante la Contraloría General de la República, Informes de Ejecución, Informes Semestrales de la Gestión Física y Financiera de la Federación Modificaciones Presupuestarias, Presupuestos Ordinario, Extraordinario, Liquidaciones Presupuestarias, pertenecientes al periodo 2019.

15 "Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020

2

3

16

17

18

19

20

21222324252627282930

17

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Algunas Fotos de Reuniones a las cuales se asistió en busca de apoyo del proyecto de ley expediente N°20.154(REFORMAAL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS) y en busca de apoyo para el fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020



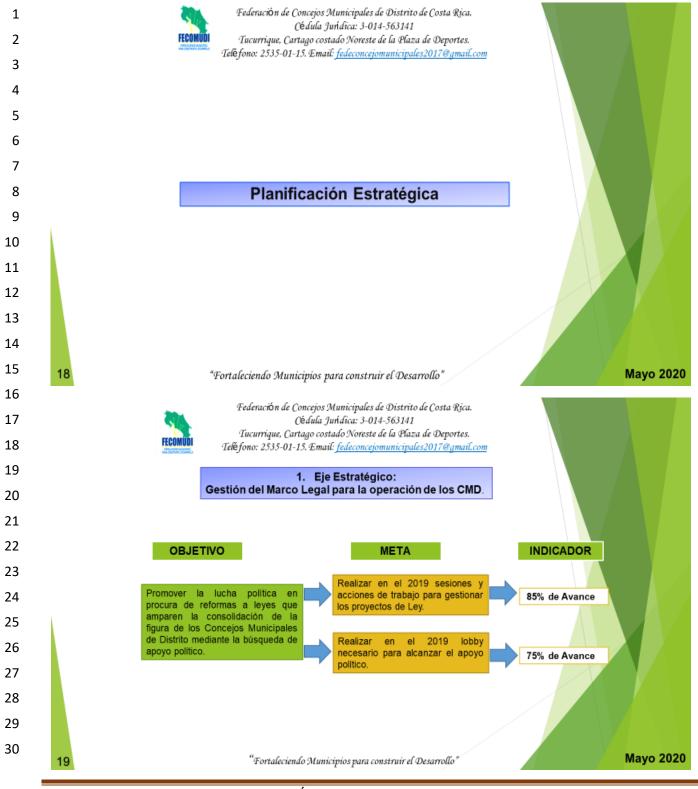
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

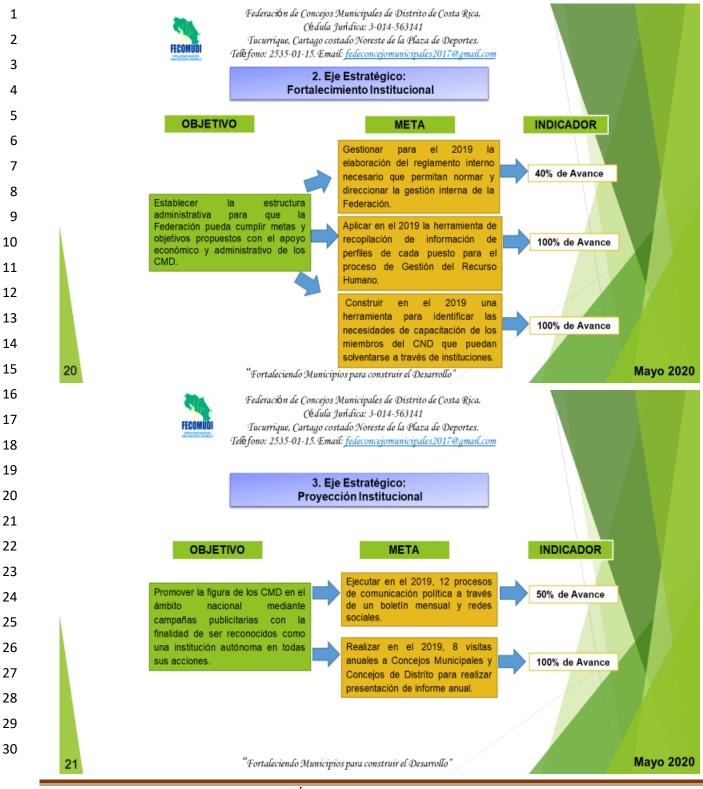
/ Se llevaron a cabo 11 Sesiones Ordinarias (mensuales) de la Féderación, una se llevó a cabo en la Sala de Sesiones de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y en los Concejos Municipales de Distrito de: Paquera, Colorado, Lepanto, Monteverde, Cervantes, Peñas Blancas, Cóbano, Tucurrique, Paquera y Colorado, 3 Sesiones Extraordinarias en los Concejos Municipales de Distrito de: Cóbano, Cóbano y Tucurrique, 1 Asamblea General Ordinaria en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, adjunto algunas fotos.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2020





ACUERDO 2°

2

4

5

6

1

Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de Área Administrativa, brindado por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

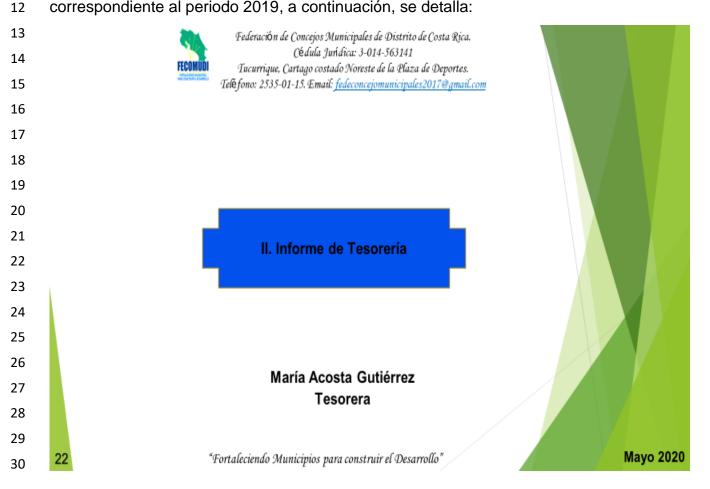
7

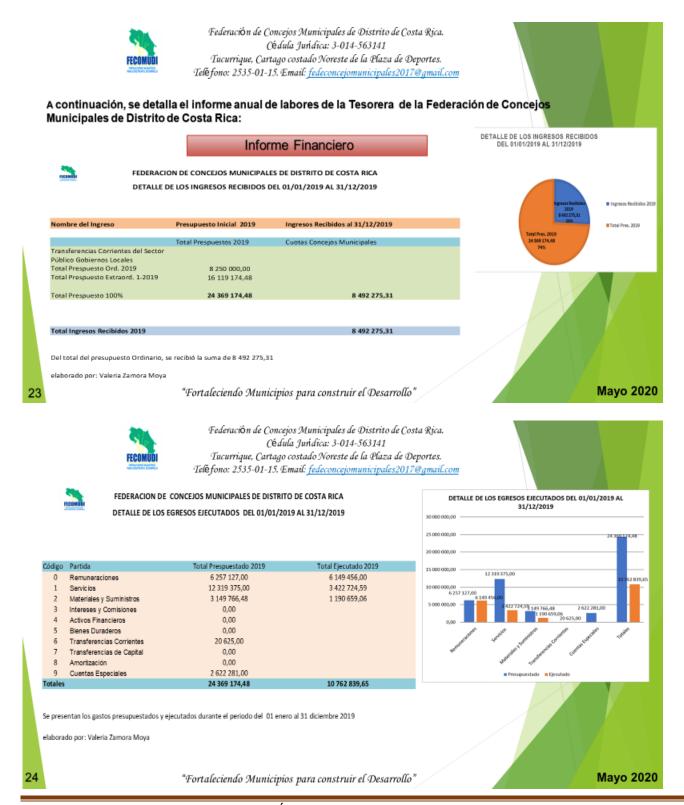
3. Informe de Tesorería

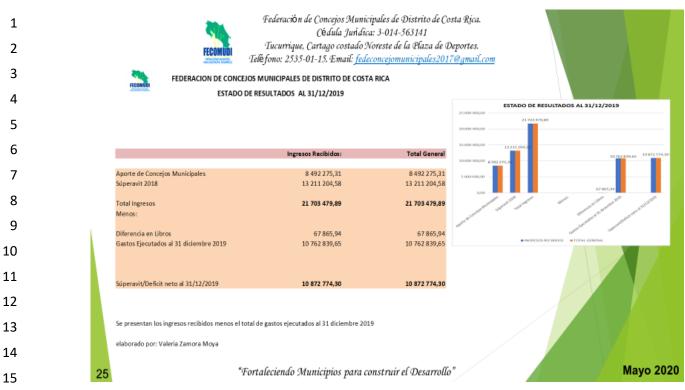
9 10

11

La señora María Acosta Gutiérrez en su condición de Tesorera de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe anual de labores correspondiente al periodo 2019, a continuación, se detalla:







ACUERDO 3°

Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de Tesorería, brindado por la señora María Acosta Gutiérrez-Tesorera del Consejo Directivo de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

4. <u>Informe de Fiscalía</u>

El señor Wilberth Quirós Palma en su condición de Presidente expresa que de acuerdo a la nota que presentó la señora Cinthya Rodríguez Quesada quién fungía como Fiscal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, nota que fue conocida en el artículo de correspondencia y que decía que la señora Rodríguez Quesada me autoriza para que presente su informe debido a que ella ya terminó su función como Intendente Municipal, por lo que da lectura del informe de Fiscalía, a continuación, se detalla:



Sí juro.

Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de Fiscalía, brindado por el señor Wilberth Quirós Palma- Presidente de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**



Artículo VII.

Elección del Consejo Directivo y Fiscalía, periodo 2020-2022

El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, indica que en este artículo le designa la posesión de Presidente a.i. al señor Eliecer Chacón Pérez quién ocupa el puesto de Vicepresidente en el Consejo Directivo y por ser el integrante de mayor edad, para que presida y proceda a la elección y juramentación del nombramiento de los miembros que conformarán el Consejo Directivo y de la persona que fungirá como Fiscalía de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual regirá durante el periodo de mayo del 2020 a mayo del 2022, siguiendo el procedimiento establecido por los estatutos de la Federación.

El señor Presidente Wilberth Quirós Palma procede a juramentar al señor Eliecer Chacón Pérez. Juramentación ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

- 1 Si así lo hicieres Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demanden.
- 2 Queda debidamente juramentado.
- 3 El señor Eliecer Chacón Pérez toma la posesión de Presidente a.i., da los buenos días, expresa
- 4 que antes de realizar la elección y juramentación, quiere comentar algo muy importante,
- sabemos que a nivel nacional hay ocho Concejos Municipales de Distrito, los Estatutos de la
- 6 Federación entre las cosas que regula, regula el Consejo Directivo, porque según los Estatutos
- 7 lo que dicen, es que el Consejo Directivo estará conformado por siete Intendentes de los
- 8 Concejos Municipales de Distrito del País y habrá un Intendente que ocupará el puesto de
- 9 Fiscal, indica que esto lo explica porque talvez van a decir qué porque solo los Intendentes,
- pero es que así lo estipula los Estatutos.
- 11 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez dice que, a fin de cumplir entonces con los
- 12 Estatutos, se procederá a la elección de los miembros que conformarán el Consejo Directivo,
- el cual se realizará por medio de votación de simple mayoría de los presentes en esta
- Asamblea, la votación se hará levantando la mano, a continuación, se procede a la elección
- de los miembros, el cual se detalla:
- Se propone el nombre del señor Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal
 de Distrito de Peñas Blancas.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige al señor Eliecer Chacón
- 20 Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, como miembro del
- 21 Consejo Directivo.
- 22 > Se propone el nombre del señor Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo
- 23 Municipal de Distrito de Lepanto.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige al señor Francisco
- Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, como
- 27 miembro del Consejo Directivo.
- 28 > Se propone el nombre del señor Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo
- 29 Municipal de Distrito de Cervantes.
- 30 Se somete a votación levantando la mano.

- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige al señor Gustavo Castillo
- 2 Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, como miembro del
- 3 Consejo Directivo.
- 4 > Se propone el nombre de la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo
- 5 Municipal de Distrito de Colorado.
- 6 Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige a la señora María Acosta
- 8 Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, como miembro del
- 9 Consejo Directivo.
- 10 > Se propone el nombre del señor Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo
- 11 Municipal de Distrito de Paquera.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige al señor Ulises González
- Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, como miembro del
- 15 Consejo Directivo.
- Se propone el nombre del señor Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal
- de Distrito de Tucurrique.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige al señor Wilberth Quirós
- 20 Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, como miembro del
- 21 Consejo Directivo.
- 22 > Se propone el nombre del señor Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal
- de Distrito de Monteverde.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige al señor Yeudy Ramírez
- Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, como miembro del
- 27 Consejo Directivo.
- 28 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que una vez realizada la elección del
- 29 nombramiento de los miembros que conformaran el Consejo Directivo por votación unánime
- de los y las asambleístas presentes en esta Asamblea, se procede a la juramentación.

- 1 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez realiza la juramentación ¿Juráis a Dios y
- 2 prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir
- 3 fielmente los deberes de vuestro destino?
- 4 Sí juro
- 5 Si así lo hicieres Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demanden.
- 6 Quedan debidamente juramentados.
- 7 El señor Wilberth Quirós Palma solicita la palabra.
- 8 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le cede la palabra al señor Wilberth Quirós
- 9 Palma.
- 10 El señor Wilberth Quirós Palma indica que el señor Favio López Chacón-Intendente del
- 11 Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, comunicó que no pudo asistir el día de hoy a esta
- 12 Asamblea, en vista de que se le presentó una situación laboral, pero de acuerdo a
- conversación sostenida por todas las Intendencias presentes en esta Asamblea proponen, que
- sea el señor Favio López Chacón quién funja como Fiscalía de la Federación.
- El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez expresa que en los Estatutos dice que el puesto
- de Fiscalía de la Federación será ocupado por un Intendente y de acuerdo a conversación
- sostenida entre todos los Intendentes presentes decidieron proponer al señor Intendente Favio
- 18 López Chacón para que ocupe dicho puesto, manteniendo la terna del puesto del periodo
- pasado, por lo que se procede a la elección de la persona que fungirá como Fiscalía de la
- Federación, el cual regirá durante el periodo de mayo del 2020 a mayo del 2022, la elección
- se realizará por medio de votación de simple mayoría de los presentes en esta Asamblea, la
- votación se hará levantando la mano, a continuación se detalla:
- 23 > Se propone el nombre del señor Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de
- 24 Distrito de Cóbano.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las asambleítas presentes se elige al señor Favio López
- 27 Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, como Fiscal de la
- 28 Federación.

- 1 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que debido entonces a que el señor
- 2 Intendente Favio López Chacón no se encuentra presente no se puede realizar la
- juramentación, esta se realizará posterior a la integración de él.
- 4 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez menciona que una vez realizada la elección y
- 5 juramentación de los miembros que conformarán el Consejo Directivo se procede con la
- 6 designación de los puestos a fin de cumplir con lo estipulado por los Estatutos.
- 7 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que van a tomar un receso de diez minutos
- 8 al ser las doce horas para realizar la designación de los puestos del Consejo Directivo.
- 9 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez retoma la Asamblea al ser las doce horas con
- 10 diez minutos.
- 11 El señor Wilberth Quirós Palma solicita nuevamente la palabra.
- 12 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le cede la palabra al señor Wilberth Quirós
- 13 Palma.
- 14 El señor Wilberth Quirós Palma expresa que de acuerdo al receso que se dio, los Intendentes
- como miembros del nuevo Consejo Directivo nos reunimos para designar los puestos, el cual
- se optó por mantener la propuesta de la terna de los puestos tal como venía funcionando en
- 17 el periodo pasado.
- 18 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que de acuerdo a lo expuesto por el señor
- 19 Wilberth Quirós Palma se procederá a designar los puestos del Consejo Directivo el cual regirá
- para el periodo de mayo del 2020 a mayo del 2022, se procede a la designación los puestos,
- 21 el cual a continuación se detalla:
- Presidente: Wilberth Quirós Palma, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
- 23 302540246, vecino de Tucurrique, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo
- 24 Municipal de Distrito de Tucurrique.
- Vicepresidente: Eliecer Chacón Pérez, mayor, separado, portador de la cédula de identidad
- número 203250123, vecino de San Rafael de Peñas Blancas, nacionalidad costarricense,
- 27 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.
- 28 **Secretario:** Gustavo Castillo Morales, mayor, casado, portador de la cédula de identidad
- 29 número 303770830, vecino de Cervantes, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo
- 30 Municipal de Distrito de Cervantes.

- 1 **Tesorera**: María Acosta Gutiérrez, mayor, soltera, portadora de la cédula de identidad número
- 2 603040184, vecina de Colorado, nacionalidad costarricense, Intendenta del Concejo Municipal
- 3 de Distrito de Colorado.

2728

29

- 4 **Vocal 1:** Yeudy Ramírez Brenes, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
- 5 603480566, vecino de Los Llanos de Monteverde, nacionalidad costarricense, Intendente del
- 6 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
- 7 **Vocal 2:** Ulises González Jiménez, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
- 8 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, nacionalidad costarricense, Intendente del
- 9 Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- Vocal 3: Francisco Rodríguez Johnson, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 106940145, vecino de Jicaral de Lepanto, nacionalidad costarricense, Intendente del
- 12 Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.



El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que, estando todos los Intendentes de acuerdo en ocupar los puestos designados. Somete a votación la propuesta de la terna del nuevo Consejo Directivo, el cual se hará levantando la mano. Por votación unánime de los y las asambleítas presentes en esta Asamblea se elige el nuevo Consejo Directivo, el cual es

aprobado en toda su totalidad, quedando debidamente aprobado y entrando en vigencia el

2 nuevo Consejo Directivo, el cual regirá para el periodo de mayo del 2020 a mayo del 2022.

3 La señora María Acosta Gutiérrez expresa que la Asamblea General Ordinaria que se celebra

4 el día de hoy lo que hace es ratificar a los Intendentes como Consejo Directivo nuevamente

5 para poder seguir funcionando y seguir haciendo las sesiones ordinarias que cada mes se

deben realizar para ir trabajando en pro de los Concejos Municipales de Distrito, las sesiones

ordinarias las realizan de forma rotativa de manera de desplazarse a cada uno de los Concejos

8 Municipales de Distrito.

9 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez expresa que de acuerdo a elección por votación

unánime de los y las asambleítas presentes la persona que fungirá como Fiscalía de la

11 Federación será entonces el señor:

12 **Fiscal**: Favio López Chacón, mayor, divorciado, portador de la cédula de identidad número

503510926, vecino de nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito

de Cóbano.

6

7

10

13

14

2728

29



El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez menciona que una vez culminada la elección y juramentación de los miembros que conformarán el Consejo Directivo y de la elección de la

persona que fungirá como Fiscalía, de la Federación le regresa la Presidencia al señor Wilberth

Quirós Palma, para que continúe con la Asamblea.

El señor Wilberth Quirós Palma toma nuevamente su posición como Presidente y continua con

30 la Asamblea.

1 ACUERDO 1°

2

4

5

6 7 Esta Asamblea **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobar la terna para la conformación del Consejo Directivo y del puesto de la persona que fungirá como Fiscalía, de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual regirá durante el periodo de mayo del 2020 a mayo del 2022, en la forma presentada. Así mismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME.**

8

10 Artículo VIII. 11 Asuntos Varios

12

13

14

16

17

18

19

20

2122

2324

25

26

2728

29

Los presentes retoman los siguientes puntos en esta Asamblea:

La señora María Acosta Gutiérrez menciona que ella guiere comentar un poco de un tema que es muy importante y que es bueno que todos presentes lo conozcan. Se sabe que hay varias Intendencias que fueron reelectas de igual forma algunos Concejales que también repiten en sus Concejos Municipales de Distrito, quienes quizás ya conocen de este tema que va a compartir a continuación. En el año 2018 la Municipalidad de Abangares presentó una acción de inconstitucionalidad encabezada por la señora Alcaldesa de ese momento, siendo esta la Municipalidad Madre del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, interpuso un recurso de amparo a Ley de los Concejos Municipales de Distrito, Ley N°8173 que se reformó por la Ley Nº9208 en el año 2014 para darle una mayor seguridad jurídica y darle más recursos que anteriormente los Concejos Municipales de Distrito no tenían, antes solo se podían cobrar los impuestos locales, otros tipos de impuestos por lo menos en el caso de Colorado los tenían que trasladar hacía la Municipalidad Madre y ellos lo gastaban en lo que ellos lo consideraban conveniente, a raíz de la reforma que se le hizo a la Ley en su artículo 9° que dice," los Concejos Municipales de Distrito pueden cobrar directamente los impuestos, tributos, tasas y servicios," sin embargo antes como Concejos Municipales de Distrito tenían que hacer un convenio con la Municipalidad, pero con la nueva Ley dice que los convenios que no tenían fecha quedaban por dos años, los convenios son facultativos, entonces a raíz de que la Municipalidad de Abangares

no recibió más el recurso que le brindaba el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, en el 2018 accionaron contra esta Ley, que al final afecta a todos los Concejos Municipales de Distrito, de hecho accionaron los artículos 1°, 3° y 9°, donde el artículo 1° dice, que le da a los Concejos Municipales de Distrito personería jurídica instrumental, el artículo 3° dice, que los Concejos Municipales de Distrito se rigen por la mismas normativas que las Municipalidades y el artículo 9° como lo dijo antes, este artículo dice, que los Concejos Municipales de Distrito recaudan los impuestos generados en sus Distritos, entonces en el año 2018 fue cuando se dio lo de la acción 7 y en octubre del año 2019 se asistió a una audiencia en la Sala Constitucional en la cual la 8 mayoría de las Intendencias estuvieron presentes, porque al final el daño de uno iba hacer el daño para todos los Concejos Municipales de Distrito, pasamos un año y resto viviendo ese problema y tratando como Federación de buscar la Asesoría Legal para que ayudará tanto al 11 Concejo Municipal de Distrito de Colorado como a los demás Concejos Municipales de Distrito 12 13 y nosotros buscando el apoyo para que cada uno de nuestros Concejos Municipales de Distrito tomaran el acuerdo de apoyar a la Ley de los Concejos e ir contra la acción de 14 inconstitucionalidad que Abangares presentó, después de la audiencia donde tuvieron que asistir para defender su posición como Concejo Municipal de Distrito de Colorado y la 16 Municipalidad de Abangares para defender su posición como Municipalidad, gracias a Dios que 17 la Procuraduría General de la República ha venido cambiando los criterios en relación a la 18 reforma de la Ley que hoy rige a los Concejos Municipales de Distrito, gracias a esos criterios 19 la Sala Constitucional rechazó el recurso de amparo por procedimiento y por el fondo, de siete 20 Magistrados cinco Magistrados lo declararon sin lugar por unanimidad, sin embargo dos 21 22 Magistrados lo rechazaron de manera parcial y consideraron que el artículo 9° sí era inconstitucional y prácticamente hace como dos meses llegó la resolución completa de la Sala 23 que sería que ustedes en sus Concejos Municipales de Distrito puedan analizar esa resolución, 24 para que se retroalimenten un poco y se empoderen, porque hay posiciones a favor y otras 25 donde dejan tambaleando a los Concejos Municipales de Distrito, porque la Municipalidad de 26 27 Abangares no se va a quedar quedita va a seguir en esto, porque lo que ellos pelean son los 28 recursos de la cementera que se encuentra en el Distrito de Colorado, aunque no son tantos los recursos como ellos lo pretenden pero al final si se lo llevarán ese es el único recurso que le 29 entra a Colorado, ya que en el Distrito de Colorado hay muy poco comercio, hay muy poca actividad comercial, no tienen turismo, por lo que prácticamente es el único ingreso que tiene el Concejo Municipal de Distrito de Colorado y por último quiere decir que la única opción es el Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito se debe valorar en cada uno de los Concejos y se debe de apoyar al Intendente si es realmente que el Concejo Municipal de Distrito quiere ser Cantón, esto para poder llevar un bloque completo en el tema de Cantonato para poder ir a la Asamblea Legislativa para buscar el apoyo para todos y poder darle el seguimiento, porque la única forma de que se acaben los problemas legales de los Concejos Municipales de Distrito es siendo cantones, como recomendación da que analicen este tema de cantonato y que también analicen bien la resolución de la acción de inconstitucionalidad que brindó la Sala, porque no sabemos qué posición vayan a tener los Alcaldes que entraron nuevos, la situación de los Concejos Municipales de Distrito ha sido difícil, al menos en el año 2016 hubo un conflicto con los recursos de la Ley 8114 que los manejaba la Municipalidad Madre, por ejemplo un caso fue en la Municipalidad de Puntarenas que no querían aprobar los presupuestos de sus Concejos Municipales de Distrito, esta situación también sucedió con Abangares, y no fue hasta el año 2018 que lograron empezar a ejecutar esos recursos que desde el año 2016 ya tenían que estar, estos fueron dos años de lucha al final la Municipalidad de Puntarenas y de Abangares entendieron, pero es difícil porque en tema presupuestario los Concejos Municipales de Distrito dependemos de la Municipalidad Madre en cuanto a: Modificaciones presupuestarias, presupuesto, informes de ejecución y al final hay atrasos en la ejecución de los proyectos, es muy difícil.

202122

2

3

7

8

12 13

14

16

17

18

19

Artículo IX. Cierre de Asamblea

2425

26

23

Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la asamblea al ser las doce horas con treinta minutos.

2728

29

30

Wilberth Quirós Palma
PRESIDENTE

Gustavo Castillo Morales
SECRETARIO